

SESIÓN 00-04 DE LOS REPRESENTANTES ALTERNOS

ACTA RESUMIDA

El Consejo, en la persona de sus Representantes Alternos, sesionó en las oficinas de la CCA en Montreal los días 15 y 16 de mayo de 2000. William Nitze (Estados Unidos) presidió la sesión. Norine Smith y José Luis Samaniego representaron a Canadá y México, respectivamente. Regina Barba, Presidenta del CCPC, participó en representación del Comité, en tanto que Janine Ferretti, Directora Ejecutiva, representó al Secretariado. Marc Paquin, Secretario del Consejo, fungió como secretario de la sesión. También se contó con la participación de otros funcionarios de las Partes y del Secretariado.

Punto 1 Aprobación del orden del día

Con base en el orden del día provisional, los Representantes Alternos aprobaron el orden del día al comienzo de la sesión (véase el anexo B).

Punto 2 Informe de la Directora Ejecutiva

La Directora Ejecutiva informó sobre las actividades del Secretariado (los apuntes para el informe de la Directora Ejecutiva se adjuntan en el anexo C). Asimismo, la Directora Ejecutiva distribuyó la versión preliminar del Perfil del Plan-programa 2001-2002 que el Secretariado elaboró.

Punto 3 Informe de la Presidenta del CCPC

La Presidenta del CCPC puso a los Representantes Alternos al tanto de las actividades del Comité (consúltense los apuntes para el informe de la Presidenta del CCPC en el anexo D).

Punto 4 Aprobación del acta resumida

Los Representantes Alternos aprobaron el acta resumida de la sesión 00-02. La aprobación del acta resumida de la sesión 00-03 se pospuso para la siguiente sesión.

Punto 5 Sesión ordinaria 2000 del Consejo

Los Representantes Alternos hicieron los ajustes finales al orden del día de la séptima sesión ordinaria del Consejo, que se celebrará los días 12 y 13 de junio de 2000 en Dallas. Se solicitó al Secretariado reflejar los cambios acordados en su próxima versión del orden del día.

Punto 6 Artículos 14 y 15 del ACAAN**Punto 6.1 Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental****Punto 6.1.1 Petición núm. 97-006: Friends of the Oldman River**

De conformidad con la directriz 10.2, el 19 de julio de 1999 el Secretariado informó al Consejo que considera que la petición 97-006 amerita la elaboración de un expediente de hechos. En términos del artículo 15(2) del ACAAN, el Consejo decidió de manera unánime, mediante la Resolución de Consejo 00-02, diferir por el momento la consideración de la notificación del Secretariado (Anexo E)

Punto 6.1.2 Petición núm. 97-003: Centre québécois du droit de l'environnement (CQDE)

De conformidad con la directriz 10.2, el 29 de octubre de 1999 el Secretariado informó al Consejo su opinión de que la petición SEM-97-003 amerita la elaboración de un expediente de hechos. Según lo estipulado en el artículo 15.2 del ACAAN, el Consejo, mediante el voto de dos de sus tres sus miembros (Estados Unidos se opuso), adoptó la Resolución 00-01 por la que ordena al Secretariado no proceder con la elaboración de un expediente de hechos en relación con esta petición (Anexo F)

Punto 6.1.3 Petición núm. 98-007: Environmental Health Coalition

De conformidad con la directriz 10.2, el Secretariado informó al Consejo el 6 de marzo de 2000 que considera que la petición 98-007 amerita la elaboración de un expediente de hechos. En términos del artículo 15(2) del ACAAN, el Consejo decidió de manera unánime, mediante la Resolución de Consejo 00-03, ordenar al Secretariado la elaboración de un expediente de hechos en relación con esta petición. México ofreció compartir con las Partes su respuesta a la petición (Anexo G)

Punto 6.1.4 Petición núm. 97-001: B.C. Aboriginal Fisheries Commission et al.

El Secretariado señaló que recibió los comentarios de las Partes en torno al borrador del expediente de hechos y que se encuentra en proceso de incorporarlos en la versión final del documento, según corresponda.

Punto 6.2 Versión en francés de las Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15

Se decidió posponer este rubro para la siguiente sesión.

Punto 6.3 Asuntos relativos a las peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental

Los Representantes Alternos prosiguieron con el análisis de asuntos relativos a las peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental y la formulación de expedientes de hechos. Señalaron que, para lograr una instrumentación efectiva de esta institución y, consecuentemente, en beneficio del interés público, resulta esencial que las Partes continúen analizando los asuntos conjuntamente, con miras a evitar malentendidos innecesarios. Asimismo, ofrecieron garantías de que no se adoptará ningún proceso formal sin la participación del CCPC y del Secretariado.

Punto 7 Solicitudes de información por parte de la ciudadanía en torno al artículo 10(6) del ACAAN: Methanex Corp

Se decidió posponer este rubro para la siguiente sesión.

Punto 8 Resumen del Programa 2001-2002

Este punto se trató bajo el rubro 2.

Punto 9 Otros asuntos

Tras recibir el informe de la sesión del grupo consultivo sobre RETC y la recomendación del CCPC, las Partes decidieron que no es necesario formar un nuevo grupo, sino que deberá consultarse al grupo existente acerca de los temas de interés, incluidas futuras mejoras a los instrumentos de que hoy día se dispone, y sobre la creación de grupos ad hoc u otros mecanismos adecuados para abordar tales asuntos.

Punto 10 Próximas sesiones de los Representantes Alternos

Los Representantes Alternos se reunirán el 1 de junio de 2000 en la Ciudad de México, en el marco de la reunión de funcionarios de Medio Ambiente y Comercio conforme al artículo 10(6). El 2 de junio se realizará, en la misma sede, la sesión 00-05.

Punto 11 Cierre de la sesión

El Presidente de la sesión la dio por terminada.

SESIÓN 00-04 DE LOS REPRESENTANTES ALTERNOS
Montreal, Canadá, 15 y 16 de mayo 2000

Delegaciones

CANADÁ

Representante Alterno Norine Smith, Environment Canada
Dick Ballhorn, DFAIT
Victoria Berry, Environment Canada
Ron Burnett, Environment Canada
Christine Guay, Environment Canada
Masud Husain, DFAIT
Jenna MacKay-Alie, Environment Canada
Carol Smith-Wright, DFAIT
Sandra Duxbury, Alberta Ministry of Environment
Daryl Hanak, Alberta Ministry of Environment
Jean Couture, Ministère de l'environnement du Québec
Pierre Roy, Ministère de l'Agriculture, des Pêcheries et de l'Alimentation du Québec

MÉXICO

Representante Alterno José Luis Samaniego, Semarnap
Leonor Rueda, Relaciones exteriores
Mario Aguilar, Semarnap
Véronique Déli, Semarnap
Luis Gonzales, Secofi
Ana María Victoria, Semarnap

ESTADOS UNIDOS

Representante Alterno William Nitze, EPA Office of International Activities
Bob Harris, State Department
Ana Corado, EPA Office of International Environmental Policy
Laura Lochman, Department of State
Russell Smith, Department of State
Susan Lysyshin, US Embassy in Ottawa

CCPC

Regina Barba, Presidenta del CCPC
Manon, Pepin, JPAC Coordinator
Lorraine Brooke, Consultant

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN 00-04 DE LOS REPRESENTANTES ALTERNOS

Que se realizó en las oficinas del Secretariado de la CCA en Montreal
el lunes 15 de mayo de 2000, de las 9:00 a las 18:00 horas
y el martes 16 de mayo de 2000, de las 9:00 a las 16:00 horas

- Punto 1 Aprobación del orden del día
- Punto 2 Informe de la Directora Ejecutiva
- Punto 3 Informe de la Presidenta del CCPC
- Punto 4 Aprobación de las actas resumidas
- Punto 5 Sesión ordinaria del Consejo 2000
- Punto 6 Artículos 14 y 15 del ACAAN
- Punto 7 Solicitudes de información por parte de la ciudadanía relativamente al Artículo 10(6) del ACAAN
- Punto 8 Perfil del Programa 2001-2002
- Punto 9 Otros asuntos
- Punto 10 Próxima sesión de los Representantes Alternos
- Punto 11 Cierre de la sesión

SESIÓN 00-04 DE LOS REPRESENTANTES ALTERNOS COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA

Punto 1 Aprobación del orden del día

De conformidad con el Reglamento del Consejo (R. 9.6), el Consejo aprobará el orden del día al comienzo de la sesión, con base en el orden del día provisional. Se espera, por tanto, que los Representantes Alternos así procedan.

DOCUMENTOS:

- a) Orden del día provisional comentado (distribuido el 10-05-2000)C/C.01/00-04/AGEN/01/Rev.2

Punto 2 Informe de la Directora Ejecutiva

De acuerdo con el Reglamento del Consejo (R. 5.3), el Director Ejecutivo puede hacer comentarios orales o por escrito al Consejo. La Directora Ejecutiva informará sobre las actividades del Secretariado, incluido el estado de las peticiones ciudadanas del artículo 14, y destacará los asuntos que requieran la atención del Consejo.

DOCUMENTOS:

- a) Notas de la Directora Ejecutiva (por distribuirse durante la reunión)

Punto 3 Informe de la Presidenta del CCPC

En este punto, la Presidenta del CCPC pondrá a los Representantes Alternos al tanto de las actividades del Comité. Los Representantes Alternos podrían acusar recibo de la reciente correspondencia de la Presidenta del CCPC y analizar las cuestiones planteadas en dicha correspondencia. Canadá podría proporcionar una actualización respecto a la nominación de un miembro canadiense

DOCUMENTOS:

- a) Carta fechada el 24 de marzo de 2000 de la Presidenta del CCPC al Consejo; asunto: Revisión 2 de las Directrices para la presentación de peticiones ciudadanas (distribuida el 24-03-2000)
- b) Memo fechado el 12 de abril de la Presidenta del CCPC a los Representantes Alternos; asunto: Reunión en relación con los Artículos 14 y 15 (distribuida el 14-04-2000)
- c) Carta fechada el 2 de mayo de 2000 de la Presidenta del CCPC al Consejo (distribuida el 2-05-2000)
- d) Memo fechado el 12 de abril de 2000 de la Presidenta del CCPC a los Representantes Alternos; Proyecto RETC de América del Norte (distribuido el 14-04-2000)
- e) Acta resumida de la Sesión 00-01 del CCPC (distribuido el 4-05-2000)
- f) Carta fechada el 8 de mayo de 2000 de la Presidenta del CCPC dirigida al titular de la Secretaria de medio ambiente de Canadá

Punto 4 Aprobación de las actas resumidas

De conformidad con el Reglamento del Consejo (R.11), la Directora Ejecutiva preparó el acta resumida de las sesiones 00-02 y 00-03. Los participantes han propuesto correcciones al resumen de sus comentarios (R.11); se prevé que los Representantes Alternos revisen y aprueben dicho acta resumida.

DOCUMENTOS:

- a) Acta resumida de la sesión 00-02 (distribuida el 18-02-2000) C/C.01/00-02/SR/01/Rev.2
- b) Acta resumida de la sesión 00-03 (distribuida el 10-05-2000) C/C.01/00-03/SR/01/Rev.2

Punto 5 Sesión ordinaria 2000 del Consejo

Se espera que las Partes revisen los arreglos en torno a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo a celebrarse el 12 y 13 de junio del 2000 en Estados Unidos. En particular, es importante fijar los puntos del orden del día de la sesión privada del Consejo y los anuncios.

DOCUMENTOS:

- a) Orden del día provisional (distribuido el 9-05-2000) C/00-00/AGEN/01-Rev.6
- b) Borrador del comunicado de la sesión (por distribuir)
- c) Programa general (distribuido el 24-04-2000) C/C.01/00-00/PROG/01/Rev.10
- d) Desarrollo de las sesiones y de los eventos paralelos (distribuido el 24-04-2000)C/00/00/PLAN/02/Rev.2
- e) Ruta crítica (distribuida el 27-03-2000) C/00-00/PLAN/01/Rev.2
- f) Recomendación 99-12 del CCPM: Métodos para mejorar el segmento público de la sesión del Consejo

Punto 6 Artículos 14 y 15 del ACAAN

Punto 6.1 Peticiones Relativas a la Aplicación Efectiva de la Legislación Ambiental

Como quedó en la última sesión de Representantes Alternos, las Partes podrían analizar las peticiones pendientes que requieran una decisión del Consejo en torno a la elaboración de expedientes de hechos.

Punto 6.1.1 Petición núm. 97-006: Friends of the Oldman River

De conformidad con el inciso 10.2 de las Directrices respectivas, el Secretariado informó al Consejo el 19 de julio de 1999 que el Secretariado considera que la petición 97-006 amerita la elaboración de un expediente de hechos. Según lo previsto por el artículo 15(2) del ACAAN, el Consejo podrá ordenar, mediante el voto de las dos terceras partes, la elaboración de un expediente de hechos por el Secretariado.

DOCUMENTOS:

- a) Determinación del Secretariado conforme al artículo 15, fechada el 19 de julio de 1999
- b) Borrador de la Resolución del Consejo (Canadá lo distribuirá)

Punto 6.1.2 Petición núm. 97-003: Centre québécois du droit de l'environnement (CQDE)

De conformidad con el inciso 10.2 de las Directrices respectivas, el Secretariado informó al Consejo el 29 de octubre de 1999 que el Secretariado considera que la petición 97-003 amerita la elaboración de un expediente de hechos. Según lo previsto por el Artículo 15(2) del ACAAN, el Consejo podrá ordenar, mediante el voto de las dos terceras partes, la elaboración de un expediente de hechos por el Secretariado.

DOCUMENTOS:

- a) Determinación del Secretariado conforme al artículo 15, fechada el 29 de octubre de 1999
- b) Carta fechada el 11 de abril de 2000 de CQDE

Punto 6.1.3 Petición núm. 98-007: Environmental Health Coalition

De conformidad con el inciso 10.2 de las Directrices respectivas, el Secretariado informó al Consejo el 6 de marzo del 2000 que el Secretariado considera que la petición 98-007 amerita la elaboración de un expediente de hechos. Según lo previsto por el Artículo 15(2) del ACAAN, el Consejo podrá ordenar, mediante el voto de las dos terceras partes, la elaboración de un expediente de hechos por el Secretariado.

DOCUMENTOS:

- a) Determinación del Secretariado conforme al artículo 15, fechada el 6 de marzo del 2000-03-30
- b) Memo de la Directora Ejecutiva a los Representantes Alternos fechado el 13 de octubre de 1999; asunto: Punto adicional para el orden del día (distribuido el 14-10-99)

Punto 6.1.4 Petición 97-001: B.C. Aboriginal Fisheries Commission et al.

En apego al artículo 15(5), el 28 de marzo de 2000 el Secretariado presentó al Consejo la versión preliminar del expediente de hechos correspondiente a la petición 97-001: B.C. Aboriginal Fisheries Commission et al. Ese mismo artículo establece que las Partes disponen de 45 días para aportar sus comentarios sobre la exactitud del borrador. De conformidad con el artículo 15(6), el Secretariado incorporó, según procedía, sus comentarios en torno al expediente final de hechos .

DOCUMENTOS:

- a) Determinación del Secretariado conforme al artículo 15, de fecha 27 de abril de 1998 C/00-00/15-ADV
- b) Resolución de Consejo 98-08 del 24 de junio de 1998. C/00-00/RES/04/Rev.2

Punto 6.2 Versión en francés de las directrices para la presentación de peticiones

Tal como acordado por los Representantes Alternos en su Sesión 99-08 celebrada el 29 de junio de 1999 en Banff, se efectuó una revisión lingüística de la versión en francés de las Directrices

para la presentación de peticiones de acuerdo a la versión en inglés adoptada durante la sesión ordinaria del Consejo de 1999. Se espera que los Representantes Alternos aprueben de manera formal dicha versión en francés.

Punto 6.3 Asuntos relativos a las peticiones ciudadanas sobre cumplimiento de la legislación ambiental

[Se prevé que los Representantes Alternos prosigan con el análisis de las cuestiones relativas a las peticiones ciudadanas sobre cumplimiento de la legislación ambiental. Se prevé que los Representantes Alternos incluyan en su análisis, las cuestiones planteadas en el memorando de la Directora Ejecutiva fechado el 13 de octubre de 1999 respecto a alegatos de confidencialidad en el proceso del artículo 14.]

DOCUMENTOS:

- a) Documento sobre la posición del Gobierno de los EE.UU en cuanto a cuestiones jurídicas relacionadas con las peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental y los expedientes de hechos conforme al ACAAN (distribuido durante la Sesión 00-02)
- b) Cuestiones de interpretación y de aplicación (distribuido por Canadá durante la sesión 00-02)
- c) Documento preliminar de México sobre preguntas planteadas en relación con la revisión del ACAAN y de las directrices en materia de expedientes de hechos, 24 de febrero del 2000 (distribuido el 6-03-2000)
- d) Carta fechada el 17 de enero de 2000 de N. Smith a W. Nitze y J.L. Samaniego
- e) Informe del grupo jurídico (distribuido el 18-11-99, durante la sesión 99-11)
- f) Ensayo temático: Política para el Secretariado de la CCA en relación con la elaboración de los expedientes de hechos conforme al artículo 15 del ACAAN, revisado el 16-11-99 (distribuido por Canadá)
- g) Carta fechada el 26 de abril de 2000 de Sierra Legal Defence Fund dirigida al titular de la Secretaria de medio ambiente de Canadá
- h) Memo de la Directora Ejecutiva a los Representantes Alternos fechado el 13 de octubre de 1999; asunto: Punto adicional para el orden del día (distribuido el 14-10-99)
- i) Procedimientos internos del Secretariado para la elaboración de los expedientes de hechos (distribuidos el 18-05-99)
- j) Recomendación 99-01 del CCPC: Versión revisada de la Directrices para la presentación de peticiones

Punto 7 Solicitudes por parte de la ciudadanía en torno al Artículo 10(6) del ACAAN: Methanex Corp.

Se prevé que los Representantes Alternos analicen y concluyan la respuesta del Consejo a las cartas fechadas el 28 de junio y el 28 de diciembre de 1999 del Sierra Club de Canadá, el Consejo de Canadienses, Greenpeace Canadá et al. en torno a la controversia por inversiones en el marco del TLC de la empresa Methanex Corp. en relación con el aviso de California de la prohibición del aditivo MTBE para fomentar el agua limpia.

DOCUMENTOS:

- a) Versión final de la respuesta (México la distribuirá)
- b) Carta de fecha 28 de junio de 1999 del Sierra Club de Canadá, el Consejo de Canadienses, Greenpeace Canadá et al.
- c) Acuse de recibo de J. Ferretti, fechado el 29 de julio de 1999
- d) Carta de fecha 28 de diciembre de 1999 del Sierra Club de Canadá, el Consejo de Canadienses, Greenpeace Canadá et al. en relación con la petición de Methanex

Punto 8 Perfil del Programa 2001-2002

La Directora Ejecutiva presentará el perfil del Programa 2001-2002 preparado por el Secretariado.

DOCUMENTOS:

- a) Perfil del Programa 2001-2002 (por distribuirse)

Punto 9 Otros asuntos

Al momento de redactar el presente texto, el Secretariado no había propuesto asunto alguno por tratar en este rubro.

Punto 10 Próxima sesión de los Representantes Alternos

Según el calendario propuesto para las sesiones del año 2000, se podría organizar una conferencia telefónica a principios de junio a fin de adelantar la discusión de los puntos del orden del día de la sesión del Consejo. Cabe señalar que los Representantes Alternos se reunirán el 1 de junio de 2000 en la ciudad de México para la reunión de funcionarios de medio ambiente y de comercio para analizar el artículo 10(6).

DOCUMENTOS:

- a) Calendario propuesto para las sesiones de los Representantes Alternos del año 2000 (distribuido el 11-05-2000) C/C.01/99-11/PLAN/01/Rev.9

Punto 11 Cierre de la sesión

Se prevé que el presidente de la sesión la dé por terminada.

Apuntes para el informe de la Directora Ejecutiva
Sesión de los Representantes Alternos
15-16 de mayo de 2000

PROGRAMA

Resumen y presupuesto del Programa 2001

El Secretariado ha preparado un Perfil del programa 2001-2002 (anexo) para que las Partes lo revisen y también con el propósito de contribuir a la sesión de análisis pública. Como puede observarse en el memo adjunto, el Secretariado ha solicitado formalmente un reajuste de 9% en el financiamiento de la CCA.

Comercio, economía y medio ambiente

La quinta sesión de funcionarios de Medio Ambiente y Comercio conforme al artículo 10(6) está programada para el 1 y 2 de junio de 2000 en la Ciudad de México. Entre los temas que se identificaron en la sesión anterior, celebrada en diciembre de 1999, para el análisis del Grupo de Trabajo se incluyen: la aplicación del principio precautorio en los tres países; esquemas de etiquetado y certificación ecológicos, y una sesión conjunta con la Comisión de Libre Comercio del TLC para abordar precisamente el tema del etiquetado y la certificación. Esta quinta sesión significa una oportunidad para que las Partes examinen el avance del Grupo de Trabajo creado de conformidad con el artículo 10(6). Scott Vaughan ha preparado un documento breve de antecedentes en el que se esbozan las opciones en relación con el futuro del Grupo de Trabajo, para consideración de las Partes.

Los días 24-25 de mayo de 2000 se realizará una reunión para revisar los avances del proyecto sobre tendencias ambientales. En ella, el Secretariado presentará un informe provisional.

Biodiversidad

La RIBAN cuenta hoy día con la participación de 53 instituciones, 75 conjuntos de datos y 45 millones de entradas, así como potencialmente cerca de 30% de la información computarizada de los museos en todo el mundo. De hecho, la RIBAN y su recurso tecnológico, el Analista de Especies, han dado tan buenos resultados en la creación de una verdadera red de la biodiversidad de América del Norte que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) —megaproyecto iniciado por la OCDE— los está recomendando como modelo para una red científica mundial sobre la biodiversidad.

Productores, distribuidores, tostadores y comerciantes minoristas de café se reunieron con el propósito de identificar las opciones para lograr que el café de sombra —preferible en términos ecológicos— gane una mayor proporción del creciente y cada vez más especializado mercado del café. Esta reunión siguió a la publicación, en otoño de 1999, de un estudio realizado por la CCA en el que se señala que existe ya entre los consumidores un considerable interés por el café de sombra, y que uno de cada cinco bebedores de café en América del Norte está “muy interesado”

en adquirir café de sombra, lo que da cuenta del potencial para el desarrollo de un mercado multimillonario tan sólo en el subcontinente. De acuerdo con los resultados del estudio, son motivos de salud, y no tanto preocupaciones ecológicas, lo que ha moldeado la preferencia de los consumidores. Los participantes en el taller representan, en conjunto, una amplia gama de experiencias que abarcan la cadena de la producción-consumo del café en su totalidad.

En abril se realizó una reunión con representantes de organizaciones indígenas, en la que se identificaron los mecanismos para la participación de las comunidades indígenas en la labor de la CCA, así como la manera de incorporar sus prioridades, en particular las relacionadas con la conservación de la biodiversidad.

Se presentó al Comité Trilateral sobre Vida Silvestre y Ecosistemas —integrado por representantes de las dependencias encargadas de la vida silvestre de las tres naciones— el informe de base sobre la biodiversidad de América del Norte, con recomendaciones sobre futuras líneas de acción para la CCA. El documento está siendo distribuido entre las organizaciones interesadas, para su revisión y opinión. Los comentarios que se reciban serán considerados por un grupo de expertos que se reunirá en julio con el propósito definir las ecorregiones prioritarias.

La CCA y un grupo de expertos de las dependencias encargadas de la vida silvestre en los tres países integraron una relación de las especies de América del Norte cuya conservación está amenazada y que constituyen una preocupación común (se anexa la lista). Este conjunto de especies servirá como base para la cooperación entre la CCA y el Comité Trilateral sobre Vida Silvestre. El grupo de trabajo trilateral acordó centrar su atención y labor inicial en los ecosistemas de los pastizales y en especies específicas como el tecolote zancón y el lobo gris.

En marzo, en La Paz, México, se celebró un taller para emprender la integración de una Red de América del Norte de Áreas Protegidas Marinas; como resultado, se crearon un comité directivo trinacional y siete grupos de trabajo temáticos.

Contaminantes y salud

El grupo de trabajo MASQ ha revisado los comentarios que aportaron ONG, gobiernos estatales y provinciales y otras organizaciones en torno a la versión preliminar del Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Mercurio. Todos los comentarios fueron tomados en consideración, y se tradujo ya la versión final de PARAN sobre mercurio, documento que se entregó ya a los Representantes Alternos. El PARAN sobre mercurio está listo para su aprobación y presentación oficial en la sesión del Consejo en junio.

Mientras tanto, continúan las labores de instrumentación de la Fase 1 del PARAN sobre mercurio. Los días 3-5 de abril se realizó un taller trinacional sobre metodologías analíticas para medir y monitorear la presencia del mercurio en los diferentes entornos ambientales y en el tejido humano. El evento, llevado a cabo en la Ciudad de México, en el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental, CENICA, precedió a la décima sesión ordinaria del Grupo de Trabajo MASQ, celebrada los días 5-7 de mayo en Querétaro. El Equipo de Tarea para el Monitoreo y la Evaluación Ambientales sostuvo su primera reunión en Montreal, los días 27-28 de marzo y

tentativamente ha programado un taller de expertos con fecha 18-19 de septiembre, justo antes de la décimo primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo.

A principios de este mes, en Asheville, NC, se celebró la reunión inaugural de funcionarios de América del Norte encargados del manejo de la contaminación atmosférica, a la que asistieron más de 200 funcionarios de los tres países de América del Norte. De los comentarios recibidos durante y a partir de la reunión se desprende que ésta es una iniciativa muy exitosa, por lo que se planea incorporarla como una actividad permanente de la CCA.

La reunión de consulta se llevó a cabo en Washington, el 28 de febrero (se anexa el informe). Es importante notar que tanto los representantes de ONG como los de organizaciones industriales expusieron serias dudas en cuanto a la necesidad de las actividades del Equipo de Tarea contempladas en el programa de trabajo de este año, y plantearon que en su parecer éstas implican duplicar esfuerzos y carecen de una justificación clara.

El periodo para la recepción de comentarios concluyó el 31 de marzo. Con base en las opiniones recibidas hemos preparado un documento de respuesta a los comentarios que será distribuido a finales de esta semana.

Legislación y política ambientales

Desde que presentó su informe a los Representantes Alternos, en febrero, el Grupo de Trabajo para la Aplicación (GTA) ha tenido avances importantes en muchas de las iniciativas que se mencionan en dicho documento.

Seminario sobre participación ciudadana en actividades de aplicación. El Grupo se encuentra en la etapa final de la organización de este seminario que se llevará a cabo conjuntamente con la sesión del CCPC el domingo 11 de junio. Se ha confirmado ya la presencia de los ponentes gubernamentales y de ONG que participarán en las respectivas mesas de trabajo de los tres países, con excepción de un representante gubernamental. Cada una de las tres naciones está preparando materiales escritos en los que se exponen brevemente los mecanismos de participación disponibles. Se prevé concluir los preparativos para finales de esta semana.

Folleto del Grupo de Trabajo. El texto de este folleto general está ya listo, y se espera la aprobación del diseño para proceder a su publicación.

Taller de capacitación sobre contrabando de CFC. La capacitación en materia de CFC se pospuso hasta la primavera de 2001. Los contactos recientes con la oficina del PNUMA responsable de este tipo de capacitación en Centro y Sudamérica han abierto nuevas posibilidades para coordinar la capacitación, compartir costos y establecer una más amplia red de aplicación de la legislación, a efecto de controlar este comercio ilegal.

Indicadores de cumplimiento. Con los datos obtenidos del proyecto piloto sobre residuos peligrosos, el subgrupo está integrando un informe de avance que se prevé estará listo para octubre de 2000.

Guía sobre elementos para mejorar el desempeño y el cumplimiento ambientales mediante sistemas de manejo ambiental eficientes. El grupo de trabajo sobre SMA está celebrando una reunión precisamente los días 15 y 16 de mayo a fin de concluir la revisión de los comentarios recibidos del proceso de consulta y con el propósito de analizar las correcciones al documento. Se tradujo ya el resumen de las memorias del taller sobre SMA celebrado en Washington en 1999, y se espera su distribución entre todos los participantes.

NAWEG. Recientemente se concluyeron varias publicaciones nuevas. Se produjo oportunamente un nuevo folleto del NAWEG para su distribución en la conferencia de la CITES en Nairobi. Se publicó el *Directorio de laboratorios forenses* y se distribuyó a todos los laboratorios de América del Norte que trabajan con técnicas forenses en materia de vida silvestre, así como también a todos los participantes de la conferencia del NAWEG sobre técnicas forenses. Se está preparando una versión electrónica del directorio, misma que se colocará en la página en Internet de la CCA, en una nueva sección concebida para dar realce a la labor del NAWEG. Los dos boletines sobre técnicas forenses resultantes de la conferencia han sido traducidos y pronto estarán impresos. Se está en las últimas etapas de planeación del seminario sobre aplicación de la legislación en relación con la caza de trofeo y la crianza de animales de caza, que se celebrará en Monterrey, México, los días 21-25 de agosto.

Salud infantil y medio ambiente

Más de 100 profesionales de las áreas de salud y medio ambiente se reunieron en Toronto, del 10 al 11 de mayo de 2000, en el Simposio de América del Norte sobre Salud Infantil y Medio Ambiente. Se está preparando el informe del evento y, en junio, tres participantes presentarán al Consejo los resultados del simposio. Asimismo, funcionarios de los tres gobiernos se reunieron el 11 de mayo para definir las posibles áreas de cooperación.

Estado que guardan las peticiones conforme a los artículos 14 y 15:

- Preparación de un expediente de hechos. El Secretariado prepara actualmente un expediente de hechos en relación con la petición SEM-97-001/B.C. Aboriginal Fisheries Commission et al., de conformidad con las instrucciones del Consejo. El 28 de marzo de 2000 el Secretariado entregó al Consejo la versión preliminar del expediente de hechos. Las Partes hicieron llegar sus comentarios al Secretariado el 11 de mayo de 2000, mismos que éste revisa actualmente.
- En espera de la decisión del Consejo acerca de la posible preparación de un expediente de hechos para tres peticiones.
 - El 19 de julio de 1999 el Secretariado informó al Consejo su opinión de que la petición SEM-97-006/The Friends of the Oldman River amerita la preparación de un expediente de hechos, lo que, en apego a la directriz 10.2, quedó asentado en el registro y en el archivo público el 23 de agosto de 1999. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.2 del ACAAN, el Consejo puede, mediante el voto de dos terceras partes de sus miembros, ordenar al Secretariado que elabore un expediente de hechos en relación con esta petición.

- El 29 de octubre de 1999 el Secretariado informó al Consejo su opinión de que la petición SEM-97-003/Centre Québécois du Droit de l'environnement amerita la elaboración de un expediente de hechos, lo que quedó asentado en el registro y en el archivo público el 3 de diciembre de 1999, de conformidad con la directriz 10.2. Según lo estipulado en el artículo 15.2 del ACAAN, el Consejo puede, mediante el voto de dos terceras partes de sus miembros, ordenar al Secretariado que elabore un expediente de hechos en relación con esta petición.
- El 6 de marzo de 2000 el Secretariado informó al Consejo su opinión de que la petición SEM-98-007/Environmental Health Coalition, et al. amerita la elaboración de un expediente de hechos, lo que quedó asentado en el registro y en el archivo público el 6 de abril de 2000, de conformidad con la directriz 10.2. Según lo estipulado en el artículo 15.2 del ACAAN, el Consejo puede, mediante el voto de dos terceras partes de sus miembros, ordenar al Secretariado que elabore un expediente de hechos en relación con esta petición.
- Revisión de siete peticiones a fin de determinar si se amerita la elaboración de un expediente de hechos. El Secretariado está revisando actualmente una petición que atañe a Canadá (SEM-98-004/Sierra Club of British Columbia, et al.), dos relativas a Estados Unidos (SEM-98-003/Department of the Planet Earth et al. y SEM-99-002/Alliance for the Wild Rockies, et al.) y cuatro más relacionadas con México (SEM-97-002/Comité Pro Limpieza del Río Magdalena, SEM-97-007/Instituto de Derecho Ambiental, SEM-98-005/Academia Sonorense de Derechos Humanos y SEM-98-006/Grupo Ecológico Manglar A.C.), a la luz de la respuesta de determinar si se amerita la preparación de un expediente de hechos. De conformidad con el artículo 21(1)(b), el 13 de septiembre de 1999, el Secretariado solicitó a México información adicional sobre la petición SEM-97-002/Comité Pro Limpieza del Río Magdalena, y el 24 de marzo de 2000 a Estados Unidos sobre la petición SEM-98-003/Department of the Planet Earth et al. A la fecha no se ha recibido respuesta a ninguna de estas dos solicitudes.
- En espera de la respuesta de la Parte en relación con tres peticiones.
 - El 30 de marzo de 2000 el Secretariado solicitó a Estados Unidos una respuesta en relación con la petición SEM-99-001/Methanex Corporation, según los términos del artículo 14(2). La Parte cuenta para responder con un plazo de 30 días o, en circunstancias excepcionales, 60 días a partir de la fecha en que recibió la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14(3).
 - El 17 de abril de 2000, el Secretariado determinó que la petición SEM-00-002 se relaciona con la petición SEM-99-001 y, de conformidad con el apartado 10.3 de las Directrices, se justifica la acumulación de ambas peticiones en un mismo expediente. Ya antes, el 30 de marzo de 2000, se había solicitado a Estados Unidos una respuesta en relación con la petición SEM-99-001/Methanex Corporation. La Parte deberá responder al Secretariado en un plazo de 30 días o, en circunstancias excepcionales, en un plazo de 60 días posteriores a la entrega de la solicitud, según los términos del artículo 14(3).
 - El 8 de mayo de 2000, el Secretariado solicitó una respuesta de Canadá a la petición SEM-00-004/David Suzuki Foundation et al., conforme al artículo 14(2). La Parte

notificará al Secretariado en un plazo de 30 días y, en circunstancias excepcionales en un plazo de 60 días posteriores a la entrega de la solicitud, con apego al artículo 14(3).

- Revisión de una petición de conformidad con el artículo 14(1).
 - El 6 de abril de 2000 la Academia Sonorense de Derechos Humanos et al. presentó una petición (SEM-00-005) que concierne a México y que actualmente está siendo revisada por el Secretariado para determinar si cumple con los criterios del artículo 14(1).
- Determinación de no examinar dos peticiones desde la última sesión de los Representantes Alternos (-- de febrero de 2000).
 - El 12 de abril de 2000 el Secretariado desestimó la petición SEM-00-003/Hudson River Audubon Society of Westchester, Inc. et al., de conformidad con el artículo 14(1).
 - El 25 de abril de 2000 el Secretariado desestimó la petición SEM-00-001/Rosa María Escalante, de conformidad con el artículo 14(1).

FANCA

La evaluación del FANCA está en proceso. Durante una reunión de interesados celebrada el 25 de marzo de 2000, en Guadalajara, México, se estableció y aprobó un marco para la evaluación. Asimismo, se diseñaron cuestionarios que en abril fueron distribuidos y a los que se dará seguimiento por vía telefónica y mediante correo electrónico. Se revisarán los informes del FANCA y durante la segunda quincena de mayo se efectuará un análisis inicial de la información reunida, cuyos resultados preliminares estarán listos para la segunda reunión del grupo de interesados. Se analizarán las posibles conclusiones y recomendaciones, las cuales se integrarán en la versión preliminar del informe de la evaluación del FANCA. Este documento se distribuirá al Consejo y al CCPC antes de la sesión del Consejo, y durante ésta se presentará a los interesados para sus comentarios. Durante julio se tendrá lista la versión final de informe, que estará disponible para el público en general.

Comité de Selección del FANCA – Designación de nuevos miembros

El Comité de Selección del FANCA está integrado por 6 miembros, dos de cada país, nombrados por el Consejo el 2 de mayo de 1996 para un periodo de dos años. El quórum del Comité es de 4 miembros, mínimo uno de cada país. Mediante el memorando que el Secretariado dirigió a los Representantes Alternos con fecha 20 de enero de 2000, se solicitó a Canadá y Estados Unidos nombrar cada cual a la brevedad un nuevo miembro para formar parte del Comité de Selección del FANCA, y también se solicitó a las tres Partes designar cada una un nuevo miembro antes de que concluya el año 2000.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nuevo personal

Recientemente, la CCA contrató a nuevos miembros del personal, a saber:

- Jurgen Höth, Jefe de programa, Conservación de la Biodiversidad
- Line Carpentier, Jefa de programa, Medio Ambiente, Economía y Comercio
- Ricardo Embriacco, Contralor
- Christine Larson, Coordinadora de prensa y difusión

Finanzas

El Secretariado recibió el segundo de los cuatro pagos programados para cubrir las contribuciones de Canadá y Estados Unidos.

Las Partes recibirán el estado financiero auditado correspondiente a 1999, así como el primer informe trimestral del ejercicio social 2000.

Devolución de impuestos

De conformidad con la Resolución de Consejo 95-04, el 28 de abril de 1999 el Secretariado envió a las Partes una versión corregida de la propuesta de Convenio en Materia de Inmunidades, Privilegios Fiscales y Cortesías, para su revisión y aprobación. El 10 de enero de 2000, el Gobierno de Quebec entregó al Secretariado una nueva versión corregida del convenio, cuya copia se envió a Canadá el 28 de ese mismo mes, para revisión. Se espera que Canadá informe sobre el avance de su revisión y proceso de aprobación del citado convenio. El Gobierno de Quebec aguarda la firma del documento para reembolsar a la Comisión más de un millón de dólares canadienses por concepto de devolución de impuestos sobre las ventas, y para formalizar los actuales acuerdos ad hoc en relación con asuntos como el seguro provincial de salud, la expedición de licencias de conducir, el derecho a una educación en inglés, etc.

Se invita a Estados Unidos a presentar un informe actualizado sobre los avances logrados en relación con el reembolso por parte de la EPA del impuesto sobre la renta que la CCA ha pagado a nombre de los ciudadanos estadounidenses que trabajan en la Comisión. A la fecha, el reembolso en cuestión asciende a aproximadamente \$40,000 dólares canadienses.

Aprobación de la versión en español del Reglamento de la CCA

Se prevé que los Representantes Alternos aprueben la versión en español del Reglamento de la CCA, así como los cambios solicitados en la redacción de las versiones en francés e inglés.

SESIÓN DE JUNIO DEL CONSEJO

Los preparativos para la sesión del Consejo están en plena marcha. Se confirmaron ya la sede y la fecha del evento. Más de 125 personas han presentado su solicitud de registro previo. El Secretariado ha identificado e informado a los solicitantes que recibirán apoyo financiero y también a los que podrán dirigirse al Consejo. Las listas serán enviadas a las Partes esta semana. La presente sesión de Representantes Alternos constituye una oportunidad para afinar el orden del día y familiarizarse con las diversas actividades que se realizarán (segmento público de la sesión,

presentación del programa de trabajo de la CCA, etc.). Asimismo, éste es el momento para que los Representantes Alternos revisen la versión preliminar del comunicado y suscriban los anuncios que se harán en Dallas.

**Notas para el informe de la Presidenta del Comité Consultivo Público Conjunto
durante la reunión de los Representantes Alternos
15 y 16 de mayo de 2000**

En nombre del CCPC, me gustaría hacer los siguientes comentarios:

- El CCPC celebró su primera reunión de 2000 en Guadalajara, México, el 23 y 24 de marzo, a la cual asistieron aproximadamente 100 ciudadanos, representantes de las Partes y de los Comités Consultivos Nacionales y del Comité Consultivo Gubernamental de Estados Unidos. La reunión estuvo precedida por la Reunión de Consulta de Grupos de Interés sobre el Plan Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad de la CCA, cuya finalidad fue recibir comentarios de las comunidades indígenas. Asistió también el Grupo de Trabajo del CCPC.
- Elaboramos una Recomendación al Consejo sobre el proyecto Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad en la que principalmente se plantea que el “Consejo confirme el papel de la CCA como catalizador, punto de acceso para la ciudadanía y eje de información en el fomento de la conservación de la biodiversidad en la región de América del Norte conforme a lo recomendado en *Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad: Resumen del Informe de Base Integrado*”. El CCPC también recomendó que los “miembros del Consejo analicen los regímenes regulatorios y legislativos nacionales con miras a mejorar la capacidad y los mecanismos de instrumentación para proteger la biodiversidad”.
- Asimismo, elaboramos una Recomendación al Consejo sobre el borrador de la *Guía: Elementos para Mejorar el Desempeño y el Cumplimiento Ambientales Mediante Sistemas de Manejo Ambiental Eficaces* en la que se solicitan correcciones basadas en los comentarios de la ciudadanía y la devolución del documento al CCPC para revisión adicional.
- También sostuvimos una discusión plenaria pública sobre las iniciativas futuras de la CCA. Esta sesión dio por resultado un urgente y vigoroso llamado al procesamiento oportuno y transparente de las peticiones ciudadanas relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15; la exhortación a mejorar la participación de México en el proyecto Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte; la búsqueda de maneras de ayudar a los productores locales a obtener certificación como “productores ecológicos”, y para la inclusión del manejo del agua en el Plan-programa de la CCA. Es importante agregar que en México el asunto del manejo del agua es especialmente importante.
- Con respecto en particular al proyecto RETC, recientemente envié a los miembros del Consejo un memorando donde solicitaba información adicional sobre los ajustes el Consejo hizo en el proyecto. Les agradecería una respuesta a esta preocupación del CCPC.
- Me gustaría aprovechar esta oportunidad para informar al Consejo que la falta de respuesta o de acuse de recibo de las cartas del CCPC enviadas al Consejo o de los memorandos dirigidos a los Representantes Alternos (por ejemplo las cartas enviadas al consejo el 24 de marzo y el 2 de mayo en relación con los artículos 14 y 15) es cada vez más frustrante: refleja una falta de respeto hacia el CCPC y hacia esta institución.

- En otro asunto, organizamos una discusión plenaria con el Comité Consultivo Nacional de México sobre la Detección de Tendencias Ambientales Críticas e Incipientes en América del Norte. Sostendremos esta misma plenaria sobre el tema con el CCN/CCG de Estados Unidos en junio de 2000 y con el CCN de Canadá en diciembre de 2000 para ayudar al CCPC a elaborar su Recomendación al Consejo en este asunto. Nuestras discusiones con el CCN de México y la ciudadanía señalan que el uso de la tierra, la demografía y el desarrollo sustentable surgen como tendencias importantes y que la CCA puede cumplir una función para influir en la formulación de políticas.
- Con respecto a la cuestión del Perfil del Programa 2001-2002, me gustaría agradecer al Secretariado esta nueva iniciativa. Creo que se trata de un documento muy útil para el taller público sobre las Prioridades y Oportunidades de Cooperación en América del Norte durante la sesión del Consejo. Es el tipo de interacción que el público espera. Ahora el desafío consiste en que el Consejo y el Secretariado tomen en cuenta los comentarios de los ciudadanos cuando se prepare la propuesta de Plan-programa 2001-2002.

Al respecto, el CCPC tiene la intención de expresar directamente a los miembros del Consejo, durante la sesión ordinaria de junio, su postura con respecto al Presupuesto y Plan-programa 2001-2002.

- Con respecto a las designaciones de integrantes del CCPC, nuevamente invito Canadá a concluir sus nombramientos para que podamos tener membresía completa en la sesión del Consejo de junio.
- Asimismo, durante esta reunión también analizamos el asunto de la designación para el Comité de Selección del Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) y me permito recordar que el mandato de Peter Berle en este comité ha concluido. El CCPC considera muy útil, tanto para sí como para el FANCA, contar con un representante del CCPC en el Comité de Selección y solicita que el Consejo mantenga el impulso generado por la participación activa de Peter Berle en el proceso de selección tomando en cuenta a otro miembro del CCPC en la siguiente ronda de nombramientos. Sírvase observar que Blanca Torres y Liette Vasseur manifestaron su interés en formar parte de este comité de selección. Apreciaremos que se dé seguimiento a esta solicitud lo antes posible.
- En relación con los artículos 14 y 15, deseo manifestar, en nombre del CCPC, nuestra preocupación porque no hemos recibido respuesta a la carta que enviamos al Consejo el 24 de marzo y al memorando que les hicimos llegar el 12 de abril sobre esta importante cuestión, enviados con base en un firme consenso dentro del CCPC en cuanto a la importancia de resolver este asunto con rapidez y equidad.

Nos hemos sentido muy frustrados por la falta de transparencia en el proceso y nos preocupa la falta de capacidad del Consejo para terminar las discusiones sobre la denominada revisión 2 a las peticiones ciudadanas relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 (tras haber ignorado nuestra recomendación de no efectuarla en primer lugar). También nos decepcionan los retrasos para llegar a una decisión con respecto a las peticiones SEM-97-006: Friends of the Oldman River; SEM-97-003: Centre québécois du droit de l'environnement, y SEM-98-007: Environmental Health Coalition, et al. Nuestro temor es que la credibilidad del proceso se haya erosionado gravemente.

Al CCPC le resulta muy difícil pasar por alto la decisión de ustedes de posponer aún más una sesión frente a frente. Sin embargo, más importante aún es que la ciudadanía de los tres países y los Comités Consultivos Nacionales también expresaron preocupación de manera clara y se está formando una coalición vigorosa contra las Partes.

Cuando empezamos a escuchar a la ciudadanía expresarse con términos como “hoyo negro”, “conflicto de intereses”, “intereses propios”, “negociaciones secretas”, “reducir la capacidad de los ciudadanos para presentar peticiones eficaces”, “aumentar el espectro de nuevas restricciones injustificadas en el proceso de peticiones ciudadanas”, “procesos secretos y adversos”, “contrarios al objetivo de mejorar y promover la protección ambiental”, “reduciendo la transparencia del proceso y la independencia del Secretariado”, “nada menos que un ataque al principio de apertura y transparencia”, “hasta aquí quiere decir hasta aquí”, “exigimos participación”, “se ha roto una promesa fundamental del TLC”, en relación con el proceso y las Partes, la credibilidad de la CCA y del TLC se encuentran en serios problemas. La CCA es una institución singular en la medida en que la importancia de la participación ciudadana está considerada desde el preámbulo del Acuerdo que la creó. Las Partes no deben dar marcha atrás a este principio.

Me gustaría recordarle al Consejo que durante las negociaciones del TLC, la ciudadanía apoyó dicho acuerdo en virtud de su confianza en que las peticiones ciudadanas relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 daría a la ciudadanía acceso a un proceso que podría ayudar a que el mayor comercio no resultara en daños al medio ambiente. Desafortunadamente, las últimas negociaciones a puerta cerrada sobre una Revisión 2 dejan ver a los ciudadanos de América del Norte que las Partes están tratando de controlar este avance en beneficio de los gobiernos. Además, dado que tanto en México como en Estados Unidos se realizan elecciones nacionales este año, las Partes no deben pasar esta “papa caliente” a los nuevos gobiernos.

Las manifestaciones durante el encuentro de la OMC en Seattle, hicieron evidente que la ciudadanía ya no tiene mucha paciencia ante el desempeño secreto que resulta típico en muchas organizaciones internacionales. Esto es particularmente lamentable en el caso de la CCA porque esta organización ha sido muy innovadora en cuanto a la manera de involucrar a la ciudadanía en el fomento de la conservación, la protección y mejora del medio ambiente en América del Norte.

Asimismo, la frustración expresada durante las pasadas semanas sobre el modo en que las Partes han manejado la Revisión 2 pudiera implicar un riesgo respecto de los resultados de la Cumbre de las Américas programada para abril de 2001. Nos encontramos ante una encrucijada y en riesgo, en buena medida por la falta de acción.

Ahora es tiempo de abrir las puertas. Respetuosamente solicito las debidas explicaciones.

Regina Barba
Presidenta del CCPC

Montreal a 16 de mayo del 2000

RESOLUCION DEL CONSEJO 00-02

Decisión del Consejo en relación a la Petición sobre Asuntos de Aplicación de la Ley. (SEM-97-006).

EL CONSEJO :

EN APOYO al proceso estipulado en los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) relativo a las peticiones sobre la aplicación de la legislación ambiental y la preparación de expedientes de hechos;

CONSIDERANDO la petición presentada sobre la materia citada anteriormente por *The Friends of the Oldman River*, y la respuesta dada por el gobierno de Canadá;

HABIENDO EXAMINADO la notificación del 19 de julio de 1999, presentada por el Secretariado a este Consejo de que la petición amerita que se elabore un expediente de hechos relativo a la Petición SEM-97-006;

OBSERVANDO que el único caso proporcionado en la Petición, el Proyecto de Ruta de Acceso a los Bosques de *Sunpine Forest Products* esta sujeto en la actualidad a procedimientos nacionales en Canadá;

RECONOCIENDO que el caso específico presentado en la Petición, el Proyecto Sunpine Forest Products Forest Acces Road esta actualmente sujeto a procedimientos domésticos en Canadá; y,

OBSERVANDO que el Peticionario podrá proporcionar aseveraciones relevantes de hechos sobre otros casos de fallas verificadas en la aplicación de la ley ambiental, identificada en la Petición;

POR LA PRESENTE DECIDEN:

DIFERIR la consideración de la notificación por el momento; y

INSTRUIR al Secretariado para que revise rápidamente cualquier aseveración de hechos sobre otros casos que el Peticionario podría proporcionar, después de haber otorgado a Canadá la oportunidad de proveer una respuesta a esas aseveraciones y hacer del conocimiento del Consejo las recomendaciones del caso para su decisión

APROBADA POR EL CONSEJO

Gobierno de Canadá
Por Norine Smith

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Por José Luis Samaniego

Gobierno de los Estados Unidos de América
Por William A. Nitze

Montreal, a 16 de mayo de 2000

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 00-01

Instrucción al Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental relativa a la afirmación de que Canadá está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de ciertas normas de protección del medio ambiente relativas a la contaminación agrícola resultante de operaciones ganaderas (SEM-97-003)

EL CONSEJO:

APOYANDO el proceso estipulado en los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) relativo a las peticiones sobre aplicación de la legislación ambiental y la preparación de expedientes de hechos;

CONSIDERANDO la petición sobre el asunto presentada por el *Centre québécois du droit de l'environnement et al*, y la respuesta del Gobierno de Canadá;

HABIENDO TOMADO NOTA de la información adicional facilitada por Canadá el 8 de abril de 1998, a tenor de una solicitud del Secretariado;

HABIENDO EXAMINADO la notificación del Secretariado del 29 de octubre de 1999 a este Consejo en el sentido de que está justificada la elaboración de un expediente de hechos relacionado con la Petición SEM-97-003;

POR LA PRESENTE DECIDE, POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VOTOS:

INSTRUIR al Secretariado a que no prepare un expediente de hechos con respecto a esta petición.

APROBADO POR EL CONSEJO:

Norine Smith
por el Gobierno de Canadá

José Luis Samaniego
por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

William A. Nitze
por el Gobierno de los Estados Unidos de América

Montreal, a 16 de mayo de 2000

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 00-03

Instrucción al Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental sobre la aseveración de que México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de los artículos 134 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (SEM-98-007).

EL CONSEJO:

EN APOYO al proceso estipulado en los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) relativo a las peticiones sobre aplicación de la legislación ambiental y la preparación de expedientes de hechos;

CONSIDERANDO la Petición presentada por Environmental Health Coalition y la respuesta al respecto dada por el Gobierno de México;

HABIENDO EXAMINADO la notificación del 6 de marzo de 2000 presentada por el Secretariado a este Consejo de que la petición (SEM-98-007) amerita que se elabore un expediente de hechos;

HABIENDO SIDO INFORMADOS que en el sitio en el que operó la fundidora que se menciona en la Petición aún permanecen residuos; y

TOMANDO EN CUENTA que el Secretariado presentará a las Partes notificación previa de su plan general para reunir la información pertinente;

POR LA PRESENTE DECIDE DE MANERA UNÁNIME:

INSTRUIR al Secretariado para que se elabore el expediente de hechos relacionado con la Petición (SEM-98-007).

INSTRUIR TAMBIÉN al Secretariado para que, en la elaboración del expediente de hechos, considere si la Parte en cuestión “esta incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental” a partir de la entrada en vigor del ACAAN, el 1 de enero de 1994. Al considerar dichos alegatos sobre la omisión en la aplicación efectiva, el expediente de hechos podrá incluir hechos pertinentes anteriores al 1 de enero de 1994;

APROBADO POR EL CONSEJO:

Gobierno de Canadá
Por Norine Smith

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Por José Luis Samaniego

Gobierno de los Estados Unidos de América
Por William A. Nitze